

Fútbol, multipropiedad y reformas

De acuerdo con lo anticipado en mayo, el club OHiggins de Rancagua ha sido vendido por la familia Abumohor a un grupo de “reconocidos inversores deportivos”, encabezado por el empresario mexicano Jorge Alberto Hank y el representante argentino de futbolistas Christian Bragarnik.

Este último ha participado en Chile en la propiedad de Unión La Calera —se lo ha vinculado también con Audax Italiano, San Luis y Fernández Vial— y maneja una empresa de representación de jugadores con brazos en varios países. Hank, su vez, es parte del Grupo Caliente, un conglomerado familiar dueño de una red de casinos en México, casas de apuestas y entidades deportivas, entre otros negocios; en el ámbito del fútbol, el grupo posee los clubes Xolos de Tijuana, de la Liga MX, y Dorados de Sinaloa, de la segunda división; tiene, además, un equipo de béisbol y otro de fútbol americano.

En este contexto, el senador Matías Walker ha planteado que el proyecto de reforma de la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en segundo trámite en la cámara alta, impide a una perso-

“La opacidad y los conflictos de interés muestran la relevancia de acometer modificaciones legales que actualicen las normas”

na participar en la propiedad de un club y, al mismo tiempo, representar futbolistas, una situación que estaría incluso restringida por la FIFA, pero que en Chile se aborda con “manga ancha”; por lo mismo, Walker consideró que “hay un claro conflicto de interés en el grupo comprador” del elenco rancagüino.

Aunque se trata de un ámbito opaco, hay antecedentes solventes sobre equipos que operan solo con un representante en las contrataciones, el que además actúa como asesor de las decisiones deportivas o interviene en el control societario.

En 2016, como diputado, Walker encabezó la iniciativa de modificación de la Ley 20.019, del año 2005. Los cambios propuestos apuntan a incrementar la fiscalización por parte del Instituto Nacional del Deporte (IND) y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), limitar la multipropiedad de los clubes, prohibir la participación de agentes y representantes en la propiedad de las socie-

dades anónimas, transparentar los controladores finales, establecer procedimientos para la intervención de los seguidores, y separar la ANFP, a cargo de la liga profesional, de la Federación de Fútbol de Chile.

El proyecto, respaldado por el Gobierno, ha causado el rechazo de la ANFP, que envió al Senado una carta de los jefes de desarrollo de la FIFA y la Conmebol con aprensiones frente al riesgo de que la legislación vulnere la autonomía de la actividad.

Si bien la transformación de los clubes en sociedades anónimas fue una respuesta legislativa a la crisis institucional y económica del balompié hace un cuarto de siglo, y contó con amplio apoyo político, lo cierto es que la promesa de modernización de la industria, bajo el escrutinio de la sociedad y la supervisión del regulador del mercado, no se cumplió en los términos previstos; en algunas dimensiones, incluso, la situación del fútbol es más sombría que antes.

La opacidad, los conflictos de interés de los accionistas, las interrogantes respecto de la propiedad de los clubes y la escasa intervención de los aficionados, muestran la relevancia de acometer modificaciones legales que actualicen las normas y hagan más transparente una actividad que importa a un porcentaje significativo de la población.